

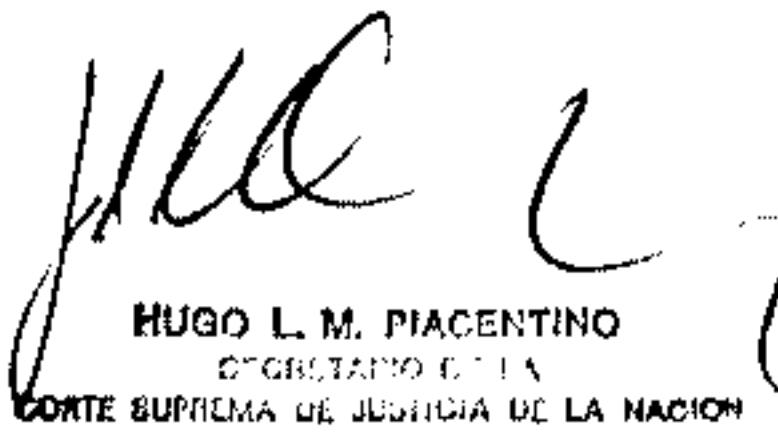
**RESOLUCIÓN
Nº 191/95**

**EXPEDIENTE N° 16.534/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.795**

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.

En atención al pedido de reintegro de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Mendoza doctor Eduardo Mestre Brizuela, con motivo de haberse trasladado a la Ciudad de San Luis para integrar -como Juez de Cámara subrogante- el Tribunal Oral en lo Criminal Federal del asiento a fin de realizar la Audiencia de Debate dispuesta en la causa n° 002 caratulada "AGÜERO -María de las Mercedes y Ot. p/Av. Infr. Ley 23.737", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION